

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2024/08902 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2364 de 14 de junio de 2024, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Joaquín Moreno Porcal, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mislata, el día 15 de junio de 2024, entre los siguientes interesados: N.D.T.M. y S.L.G.

Mislata, a 19 de junio de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

